

**CONTRIBUCIÓN ESCRITA DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE
COMUNICADORES SOCIALES (ACCS) PARA EL CUARTO CICLO DEL
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN CUBA**

Personal de contacto:

MsC. Rosa María Pérez Gutiérrez. Presidenta Nacional

MsC. Humberto Juan Fabián Suárez, Vice Presidente Primero

Dirección: Calle 12, No. 122, e/1ra y 3ra. Miramar, Municipio Playa. La Habana.

Teléfonos: 7 206 22 09 al 11. Móvil: 5 2798387 / 5 2139994

Correo electrónico: presidencia@accs.co.cu; fabian@accs.co.cu

Facebook: @accsnacional

QUIENES SOMOS

La llamada Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS) es una organización social de carácter profesional, al amparo del Artículo 14 de la Constitución de la República que agrupa a profesionales, especialistas, directivos y docentes de las especialidades de la comunicación social, excepto el periodismo, que tiene su propia organización.

Fundada en 1991, acoge en su seno a publicistas, relacionistas públicos, propagandistas, comunicadores institucionales, comunicadores comunitarios, especialistas de mercadotecnia, diseñadores, fotógrafos, realizadores audiovisuales, redactores y editores y otros profesionales que realizan piezas o desarrollan acciones con fines comunicacionales.

Tiene su sede central en La Habana, cita en calle 12, No. 122, e/1ra y 3ra, Miramar, Municipio Playa, y sedes en todas las provincias y municipios del país, incluido el Municipio Especial de Isla de la Juventud.

Es una organización autofinanciada, con capital propio, que no recibe del Estado cubano ningún tipo de contribución financiera o de cualquier tipo.

Su objetivo esencial es defender los intereses de sus asociados y contribuir al posicionamiento de la comunicación social en el país mediante acciones de superación, la publicación de libros y una revista, la realización de eventos y la representación de sus afiliados para la realización de acciones que formen parte de la gestión de comunicación de cualquier organización de la Isla, sea nacional o extranjera y de cualquiera de las formas de propiedad y gestión económica, legalmente reconocidas en la Constitución de la República.

ACERCA DE LOS TEMAS DEL CUARTO CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL Y LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA.

Cualquier tema que trate sobre los derechos humanos en Cuba está transversalizado por el impacto de más de seis décadas del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba, que constituye una flagrante violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás documentos que rigen la actuación de los Estados en esta materia.

A ello se suman las 243 medidas adoptadas por la administración Trump que recrudecieron el bloqueo y la inclusión de Cuba en la lista espuria de países patrocinadores del terrorismo.

Estas acciones desestabilizadoras unidas a las complejidades generadas por la pandemia de la Covid-19 en la Isla y en el propio comercio internacional, las afectaciones a los principales rubros de ingresos de divisas como el turismo ha provocado innumerables problemas a la población cubana que ve limitada su capacidad de acceso a alimentos, medicinas, atención médica, transporte y todo lo que tiene relación con la satisfacción de sus necesidades básicas para vivir, a pesar de los esfuerzos del gobierno por paliar la situación, agudizada por los efectos de un ciclón que devastó a cuatro provincias cubanas con cuantiosas pérdidas materiales de todo tipo.

Más allá de todas estas penalidades, la propia afectación a las familias cubanas, muchas de ellas divididas y sacrificadas en su vida normal por la emigración de uno o varios de sus integrantes para mejorar sus condiciones de vida y procurar mejores ingresos para ayudar a los que quedaron en la Isla, se inscribe entre uno de los peores efectos de este inhumano bloqueo que ha abierto una herida profunda en el alma de la Nación.

No existe en el mundo una población afectada en tal grado y con tanta saña por una potencia extranjera, que se ha quedado sola durante años ante la condena casi unánime de la comunidad internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cuando se hable de derechos humanos tocaría al Consejo de Derechos Humanos evaluar en primer lugar hasta dónde va a llegar Estados Unidos en su afán de destruir un país y su pueblo, ante la mirada impávida de una comunidad internacional, afectada también por la extraterritorialidad de las leyes del bloqueo que limitan cualquier inversión o financiamiento a Cuba, so pena de ser multados por la nación más poderosa del planeta. Nada justifica el doble rasero con que se miden los derechos humanos en el mundo, mientras exista tamaña injusticia.

Un examen serio y ajustado a derecho sobre la situación de los derechos humanos en Cuba tiene que partir, inexorablemente, de la evaluación de ese escenario anteriormente expuesto, para vergüenza de todos aquellos que se pliegan a las exigencias del gobierno de Estados Unidos y cuestionan la vida de una Isla asediada, que sin embargo, no vacila en compartir lo poco que tiene y no lo que le sobra, y que se expresa en la ayuda médica, educacional,

deportiva y científica a numerosos países del Tercer Mundo, incluido los propios Estados Unidos y otros países del Primer Mundo.

En el tema de los derechos humanos, la ACCS, en coordinación y en muchos casos a solicitud del Estado cubano ha venido trabajando para dotar a la Nación de un marco jurídico que pautase la actuación de la comunicación social y favorezca, en consecuencia, la defensa de los derechos humanos de los cubanos, así como en la conceptualización, control y evaluación de un grupo de acciones destinadas a crear una cultura en la población que contribuya a la defensa de sus derechos civiles y sociales.

El posicionamiento alcanzado por la comunicación social en la sociedad cubana, considerada entre los pilares que sostienen el nuevo modelo económico-social del país, junto a la ciencia y la innovación y la transformación digital, así como recurso estratégico de dirección, son muestras de los avances registrados y la capacidad del Estado para abrir nuevos cauces de diálogo con la ciudadanía, el interés por perfeccionar la acción de gobierno y alcanzar consenso para avanzar en las metas de desarrollo propuestas.

A continuación, nuestras consideraciones en este nuevo ciclo de examen de los derechos humanos en Cuba, sobre algunos de los temas que le ocupan:

Tema legislativo:

El país ha vivido una intensa labor legislativa a partir de la aprobación de la nueva Constitución de la República en 2019 para dotar al sistema político de la Isla de las normas complementarias que implementan preceptos constitucionales.

Ha caracterizado este proceso una amplia participación democrática de especialistas y toda la población que ha tenido acceso a sus contenidos por diversos medios, canales y soportes, lo que permitió contar con un amplio consenso de los Anteproyectos sometidos a debate por los diputados a la Asamblea Nacional.

De manera particular, todas nuestras asociaciones de base, municipales y provinciales sometieron a análisis el Anteproyecto de Ley de Símbolos Nacionales y sus consideraciones se hicieron llegar a la Comisión redactora, que tuvo en consideración numerosas enmiendas y modificaciones recomendadas por nuestra organización.

De igual manera, se procedió con la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Protección de los Derechos de Autor, que a instancias nuestras reconoció la obra comunicacional como sujeto de derecho.

De particular importancia fue la participación de la ACCS en el Grupo Central creado para elaborar la Política de Comunicación del Estado y gobierno cubano aprobada en enero de 2018, base para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Comunicación Social que debe ser analizada por el Parlamento cubano próximamente.

Desde el 2011 la ACCS ha venido trabajando en ambos proyectos. La versión 33 del Anteproyecto de Ley de Comunicación Social⁵, fruto de la consulta con la academia, especialista en Derecho, instituciones del Estado, intelectuales y artistas, comunicadores y periodistas, fue sometida a una amplia consulta por diversos medios, canales y soportes y se creó un Comisión Central, formada por directivos, especialistas y representantes de la ACCS y la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), que en agosto de 2022 visitó todas las provincias cubanas para presentar el Anteproyecto y recoger las opiniones de la población y representantes de los órganos locales del Poder Popular, diputados, empresas, especialistas, juristas, estudiantes, trabajadores y campesinos, quienes expusieron sus opiniones con total transparencia y sus criterios fueron evaluados y aceptados en un alto por ciento, que dio lugar a numerosas transformaciones del Anteproyecto en sus capítulos y artículos, suficientes para presentar a la Presidencia de la Asamblea Nacional la versión 34 del mismo, que volvió a someterse a consideración de los Diputados.

Este Anteproyecto de Ley, único en sesenta años de Revolución, complementa jurídicamente numerosos preceptos de la Constitución de la República referido a la libertad de expresión, la libertad de prensa, la transparencia de la función pública que supone la obligación de los servidores públicos de brindar información y facilitar el acceso a ella, la rendición de cuenta, la participación ciudadana y la responsabilidad social, entre otros preceptos.

Como elemento de interés, dedica un Capítulo-inédito en otras legislaciones- a las funciones y responsabilidades que adquieren las organizaciones sociales profesionales –ACCS y UPEC- en el desarrollo del sistema de comunicación de la Nación.

Con igual intención, un representante de la ACCS integró el Grupo redactor de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Educación Nutricional, que tuvo a su cargo la redacción de lo concerniente al eje Comunicación, que incorpora las acciones a desarrollar en este campo, así como la publicidad de alimentos y la comunicación de bien público destinada a generar una nueva cultura alimentaria en el país. En ese esfuerzo participaron, junto a la ACCS, representantes de la Federación Culinaria de Cuba, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, el Instituto Cubano de Radio y Televisión y la Fundación del Hombre y la Naturaleza “Antonio Núñez Jiménez”.

No podemos dejar de mencionar la participación de nuestra Asociación en la redacción y análisis del Decreto del Consejo de Ministros que aprobó la Marca País y las Resoluciones que lo implementarán, como parte de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la redacción de las disposiciones normativas que establecen el marco jurídico de la comunicación en Cuba.

Estas acciones legislativas en las que hemos participado, se han replicado con otros actores de la sociedad civil cubana y todas, sin excepción, han estado expuestas al escrutinio público en redes sociales, sitios WEB y Portales del Ciudadano, periódicos, aplicaciones informáticas, habilitaciones de correos electrónicos y teléfonos, para recepcionar y evaluar todos los criterios de los ciudadanos, antes de someterse a debate en la Asamblea Nacional.

Quizás, como en pocos lugares del mundo, esta sea una práctica habitual que demuestra el ejercicio auténtico de una democracia participativa en la que los ciudadanos son parte y protagonistas de la redacción de las leyes y demás disposiciones normativas que regirán su destino y expresión de corresponsabilidad, junto al Estado, en el perfeccionamiento del marco jurídico nacional y en la defensa de los derechos humanos de los cubanos.

Educación en Derechos Humanos:

La comunicación social es un componente esencial de cualquier actividad que pretenda un fin educativo. A solicitud del Estado y con su acompañamiento, así como en su implementación, la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS) ha desarrollado y desarrolla una intensa actividad de beneficio social o bien público, que encuentra expresión en las propias comunidades, con el acompañamiento de nuestros especialistas e instancias en todo el país.

Una de las acciones de mayor impacto y permanencia en el tiempo han sido las destinadas a generar una cultura de paz, en alianza con el Movimiento Por la Paz y el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.

Diversas son las acciones, entre ellas las numerosas exposiciones de carteles en todas las provincias del país, la realización de spot televisivos y radiales, la convocatoria a concursos, conferencias y la participación en importantes eventos internacionales donde se ha abordado este tema. Esta impronta rebasó los marcos nacionales para impactar en otros públicos de la mano de los jóvenes cubanos que integraron la delegación que participó en el Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en Suráfrica, el uso que han hecho de ellas los diplomáticos cubanos en todo el mundo, las exposiciones de carteles en Suiza y su reproducción en tarjetas y camisetas para promocionar la paz en Europa, así como su presentación en los salones del Ministerio de Defensa en Argentina y a los delegados de los Congresos de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas (CONFIARP).

Con similares propósitos contribuimos a la conceptualización e implementación de la estrategia de comunicación del Programa Nacional contra la Discriminación Racial, programa estatal destinado a superar las reminiscencias de esta práctica. *Cuba, a todo color*, fue la campaña inicial que creamos e instrumentamos como parte de este esfuerzo, todavía en ejecución, así como la campaña de comunicación *Juntas Podemos* como parte del Programa para el Adelanto de la Mujer, liderado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y que también es, un esfuerzo del Estado cubano en favor del reconocimiento del papel de nuestras féminas en la sociedad.

De singular importancia, la campaña contra la violencia a la mujer, que incorporó, con la colaboración de nuestra asociación de base en el Instituto Superior de Diseño (ISDi), a estudiantes de esta casa de estudios, en una alianza institución-sociedad civil.

De gran impacto resultó la Campaña *Va Contigo* para la promoción de valores y la lucha contra la corrupción y las ilegalidades como resultado de la cual se generaron más de 200 carteles, una veintena de spots televisivos y más de 30

radiales, vallas de ciudad y carretera y aplicaciones para distintos soportes, desde camiones, ómnibus y fachadas de inmuebles hasta camisetas, gorras, mochilas, libretas escolares, depósitos de desperdicios, cajas de fósforos, tótems, recibos de gastos de agua y electricidad, medios de prensa y otros soportes del mobiliario urbano.

A esto habría que agregar la elaboración de la estrategia de comunicación del Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional, su identidad y el Manual de Marca y numerosas acciones comunicativas en todo el país destinadas a sensibilizar a los ciudadanos acerca de la importancia de lograr nuestra autosostenibilidad alimentaria y mejorar nuestra cultura nutricional, tarea de alta sensibilidad y de significativa importancia para el Estado cubano, y que junto a las autoridades del Ministerio de la Agricultura, asesoró y coordinó la ACCS con otros actores de la sociedad civil e instituciones cubanas.

De especial significado, las acciones comunicativas desarrolladas para estimular la participación en el Referéndum constitucional de 2019, el conocimiento del Código de las Familias y el Referéndum para su aprobación, sin obviar las campañas para las elecciones a delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular, las elecciones generales y la elección de gobernadores y vicegobernadores de provincias.

En el campo de la salud pública, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), la ACCS participó activamente en la campaña contra la Covid-19 y todas las tareas devenidas de esta peligrosa pandemia; dos creativos nuestros fueron autores de las marcas que identificaron los 5 candidatos vacunales cubanos, devenidos en vacunas: Abdala, Soberana 1, 2 y Plus, así como Mambisa; generamos la campaña de comunicación social destinada a prevenir en mujeres embarazadas las enfermedades provocadas por el mosquito Aedes Aegypti y la Campaña contra el Ebola y para enaltecer la participación de colaboradores médicos cubanos para su erradicación en tres países africanos.

Todas estas acciones de comunicación estuvieron enfiladas a contribuir a la sensibilización de los públicos sobre los distintos temas, empoderar a los ciudadanos a partir del conocimiento de los mismos y favorecer la participación popular, empeños que son expresión de la voluntad política del Estado de contribuir a la formación de un ciudadano mejor y una sociedad más justa y educada.

Son una pequeña muestra, de las muchas acciones que realizan las organizaciones de la sociedad civil cubana que se ha querido invisibilizar, pero que es real, auténtica y comprometida con los destinos de la Nación y su pueblo.

Es de interés de la ACCS que el Estado cubano, de acuerdo a lo preceptuado en el Anteproyecto de Ley de Comunicación Social, que es expresión de una práctica que ha venido creciendo y sistematizándose con resultados muy favorables para la sociedad cubana en los últimos años, siga sometiendo a consideración de la organización y sus profesionales todas las disposiciones

normativas, políticas, estrategias, programas y planes referidos a comunicación o que precisen el componente comunicacional para su implementación.

Presidencia Nacional.

La Habana, 16 de febrero de 2023